

Presentación 08. Reformas estructurales

Fernández Font, Fernando

2014

<http://hdl.handle.net/20.500.11777/3695>

<http://repositorio.iberopuebla.mx/licencia.pdf>

PRESENTACIÓN

Reformas estructurales

Sin lugar a dudas nuestro país se encuentra sumido en una crisis profunda. Luego de la aprobación en lo general del paquete de reformas constitucionales impulsadas por el Partido Revolucionario Institucional, hoy podemos afirmar que éstas significan mucho más que modificaciones parciales pues implican un cambio en el modelo de nación. Tan es así que han dejado tras su paso un saldo de pugnas, escándalos, descontento social y protesta ciudadana, quedando en evidencia el verdadero interés: la lucha por el reparto del poder. Pareciera que los principales problemas del país como la violencia exacerbada, la pobreza extrema, la injusticia e inequidad, la sistemática violación a los derechos humanos, entre otros, nos gritan que el actual gobierno federal ha sido deficiente en gobernabilidad, democracia y justicia. La corrupción en todos sus niveles que envenena estructuras, instituciones y procesos, al igual que la opacidad y la impunidad, siguen caracterizando esto que muchos han denominado *Estado fallido*.

Lejos de impulsar las reformas constitucionales que tanto necesitaba nuestro país a través de procesos transparentes, participativos y democráticos, se han aprobado leyes secundarias a la vieja usanza, es decir, mediante el uso de la mayoría legislativa y a través de prebendas, negociaciones oscuras y pactos dudosos basados en la visión del gobierno como un lugar al que se llega para repartirse el botín.

Así pues, hoy tenemos un paquete de reformas que por sí solas no han logrado –ni lograrán– resolver de raíz los problemas estructurales que siguen reproduciéndose generación tras generación; pues no consiguen destrabar los intereses de los poderes fácticos ni los privilegios partidistas y económicos de la clase política y los grandes inversionistas de capital privado y extranjero, que ven en nuestro país un jugoso negocio. Así, los augurios de un cambio positivo para los mexicanos, se ven todavía a distancia.

Por todo lo anterior, como Institución Jesuita no podemos quedarnos al margen de lo que sucede en nuestro contexto histórico, ni mantenernos como simples espectadores del drama que hoy vive nuestro país. Justo esta participación comprometida fue la que realizó Ignacio Ellacuría al afirmar que “el sentido último de la universidad y lo que es en su realidad total debe mensurarse desde el criterio de su incidencia en la realidad histórica, en la que se da y a la que sirve”. Por tanto, nuestras instituciones están llamadas a vivir dentro de una realidad social concreta y a iluminarla con la inteligencia universitaria, empleando todo el peso, experiencia y saber académico para transformarla. Así pues, quien fuera Preósito General de la Compañía de Jesús, el P. H. Kolvenbach, señala que “para responder a este mundo que se va quedando pequeño rápidamente, nosotros hemos puesto la mira en educar para una ciudadanía responsable en la ciudad del mundo”.

Por ello, este número de la serie *Rúbricas* que presentamos, ha tenido como propósito ofrecer un análisis sobre las reformas estructurales, dando palabra tanto a especialistas como a actores sociales, para un abordaje desde varias ópticas que permita aproximarnos a los posibles efectos que algunas de estas reformas tendrán para el país y específicamente, para el sector social de la economía.

Cabe señalar que este número fue coordinado por Leila Oulhaj del Centro Internacional de Investigación de la Economía Social y Solidaria (CIESS) de la Universidad Iberoamericana, por Josefina María Cendejas, de la Facultad de Economía de la Universidad Michoacana y por Juan José Rojas Herrera, del Departamento de Sociología Rural de la Universidad Autónoma Chapingo.

De este modo, en el primer texto la propia Leila Oulhaj parte de dos preguntas: ¿Qué son las reformas estructurales constitucionales aprobadas por el gobierno actual y qué se busca a través de estas reformas? Para dar respuesta a ellas, realizó una serie de entrevistas a los principales actores de la economía social y solidaria en México.

Por su parte, Josefina María Cendejas se concentra en la reforma energética y analiza la manera en la que ésta atenta contra los derechos de propiedad, gestión y manejo social del territorio, privilegiando las prerrogativas del sector privado sobre las de los sectores público y social. Para esto, lanza una serie de interrogantes que buscan profundizar en la manera en que estas reformas se gestaron explorando los factores y articulaciones hegemónicas que favorecieron su aprobación, así como las consecuencias que se prevén.

De igual manera se analiza la reforma laboral en dos textos. En el primero de ellos, Juan José Rojas Herrera describe en su contexto cómo nos dirigimos hacia un capitalismo corporativo interesado en mercantilizar todos los ámbitos de la vida humana, con el propósito de fortalecer y ampliar el poder de dominación y de acumulación de unos cuantos, sin consideraciones de orden ético, ambiental o político. Explora también las medidas contenidas en la reforma laboral evidenciando su fracaso fáctico, así como las consecuencias sociales que éstas tendrán sobre el mundo del trabajo.

En el segundo texto, Ignacio Román Morales, a partir de los elementos normativos de la reforma laboral, se pregunta en qué medida ésta contribuye a la libertad y dignidad y qué tanto logra favorecer a los organismos incluidos en la lógica de la economía social y solidaria. Después de un profundo análisis nos presenta una serie de conclusiones en las que queda claro que la reforma no logra aportar a la promoción del empleo digno ni al desarrollo de formas de organización económica social y solidaria.

Por otro lado, Pablo Cotler se centra en el análisis de la reforma financiera y las entidades de ahorro y crédito popular. Además, brinda cuatro objetivos básicos para una reforma financiera integral que buscará una mayor inclusión.

En lo que se refiere a la reforma de Telecomunicaciones y Radiodifusión, dos autores nos aportan elementos clave para su análisis. Por un lado, Luis Miguel Martínez ayuda a comprender sus ventajas y desventajas y realiza un análisis de las oportunidades que brinda la nueva ley, así como el estado actual de la radio comunitaria en el país. Por otro lado, Aleida Calleja explica cómo la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión contraviene varios artículos de la reforma constitucional en la materia aprobada en junio de 2013, así como estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos de Libertad de Expresión y Derecho a la Información. En este artículo se presentan los derechos y principios vulnerados y se analizan los primeros efectos de la ley.

Vienen después tres artículos que brindan elementos para una reflexión más general.

María Arcelia González Butrón inicia señalando la necesidad de posicionar una Reforma de Estado entre las prioridades de la agenda nacional como marco para realizar las reformas estructurales. Con esta base, la autora realiza una serie de preguntas sobre la participación de la ciudadanía en estos procesos. Así, concluye que se debe construir un proyecto de nación desde y con la diversidad de rostros y voces del país para lograr una reforma integral, no sólo normativa y legal, sino que se inscriba en una nueva cultura democrática, en una nueva forma de ejercer el poder público, desde y con la ciudadanía.

Posteriormente, Beatrice Alain explica cómo surgió el movimiento de la Economía Social en Quebec en un contexto de grave crisis económica en los años noventa; elucida las dinámicas políticas y sociales que dieron lugar a su evolución e identifica las características principales de la economía social hoy.

Por último, José Andrés Fuentes González señala que la construcción de otras economías, epistemológicamente distintas a la hegemónica, y de otras formas de entender eso que llamamos “desarrollo”, constituyen una necesidad urgente.

En suma, tengo la esperanza de que este ejemplar abone a la reflexión seria y profunda sobre las reformas estructurales y que contribuya a conformar y fortalecer una ciudadanía bien informada, participativa y unida hacia la búsqueda de alternativas que ayuden a la construcción de un mejor país para todos. Sin duda alguna, con esto podremos refrendar el compromiso que la misión de nuestras universidades nos exige.

Fernando Fernández Font S.J.

Rector